RESOLUCIÓN NÚM. 1015

(07 de diciembre de 2023)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NÚM. 359-2023 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 102 del 21 de julio de 2020 y modificado por Decreto 52 del 15 de abril del 2021 y

CONSIDERANDO

a. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de suministro núm. **359-2023**, con **H & G MARTÍNEZ S.A.S**, con NIT. 901061528-6, el 01 de diciembre de 2023, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS CON DESTINO AL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 3 BATALLA DE BÁRBULA CON JURISDICCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**
b. Que, dentro del contrato, se exigió las siguientes garantías: 1. Cumplimiento del contrato.
c. Que el contratista suscribió con la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, las pólizas N. 994000049855 anexo 0, de fecha 04 de diciembre de 2023 por la siguiente garantía y valor de la prima:

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	04/12/2023	09/04/2024	3,231,326
CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL)	04/12/2023	09/04/2024	3,231,326

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza No. No. 994000049855 anexo 0, del contrato de suministro **359-2023**, de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los (07) día del mes de diciembre de 2023.

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Secretario de Gobierno

Edito: Fernando Urrea